

PÚBLICO

Índice AI: ASA 21/021/2004

AU 209/04

Pena de muerte / Temor de ejecución inminente

24 de junio de 2004

INDONESIA

**Ayodhya Prasad Chaubey, de 57 años, ciudadano indio
Meirika Franola alias Ola (m), de 34 años, ciudadana indonesia
Rani Maharani, de 29 años, ciudadano indonesio
Dany Maharwan, de 32 años, ciudadano indonesio**

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación indonesios, Ayodhya Prasad Chaubey, condenado por narcotráfico en Indonesia en septiembre de 1994, puede ser ejecutado de un momento a otro, pues el Tribunal Supremo ha rechazado su petición de una segunda revisión de la causa.

El 23 de junio, un portavoz de la Fiscalía General declaró que habían comenzado los preparativos para la ejecución. Ayodhya Prasad Chaubey ha agotado todas las apelaciones tras denegarle la petición de indulto la presidenta Megawati Sukarnoputri en febrero de 2003 y, por último, rechazar el Tribunal Supremo su petición de una segunda revisión. Según informaciones de los medios de comunicación, la fecha de la ejecución no se anunciará públicamente, y Ayodhya Prasad Chaubey y sus familiares sólo la conocerán el día anterior (véanse Extra 07/03, ASA 21/002/2003, del 5 de febrero de 2003, y su actualización).

Según los informes, el portavoz de la Fiscalía General también afirmó que al menos otras cuatro personas más condenadas por delitos relacionados con drogas pueden ser ejecutadas de un momento a otro por haber sido rechazadas sus peticiones de indulto. Tres de ellas son ciudadanos indonesios que los medios de comunicación identifican como Meirika Franola, Rani Maharani y Dany Maharwan, todos ellos, según los informes, condenados por narcotráfico en 2000.

INFORMACIÓN GENERAL

Se cree que hay al menos 66 personas condenadas a muerte en Indonesia. A pesar de que el gobierno se declara en favor de la pena de muerte, especialmente por delitos de narcotráfico, las ejecuciones son raras. Las últimas conocidas fueron las de dos hombres ejecutados por asesinato en mayo de 2001. Anteriormente no había habido ejecuciones en seis años. Sin embargo, en los últimos años cada vez se dictan más penas de muerte por narcotráfico, en su mayoría contra ciudadanos extranjeros. Este año, cinco extranjeros han sido condenados a muerte por este delito. La mayoría de estas penas las ha dictado el Tribunal de Distrito de Tangerang, cuya jurisdicción abarca el aeropuerto internacional de Sukarno-Hatta, que da servicio a la capital, Yakarta.

La ONU siempre ha formulado recomendaciones sobre el uso de la pena de muerte para delitos relacionados con las drogas. En diciembre de 1996, el relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias recomendó eliminar la pena de muerte para delitos como los económicos y los relacionados con las drogas.

Amnistía Internacional se opone a la pena capital en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y a no sufrir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena de muerte es irrevocable, pero el riesgo de error en su aplicación es inevitable. La Comisión de Derechos Humanos de Indonesia ha afirmado que la administración de la pena capital por una judicatura corrupta es "extremadamente peligrosa". tras una visita a Indonesia realizada en julio de 2002, el relator especial sobre la independencia magistrados y abogados también expresó su preocupación por la corrupción del sistema judicial.

La pena de muerte es un castigo inherentemente injusto y arbitrario. Hay estudios que demuestran que es más probable que se aplique a personas más pobres, con menos estudios y más vulnerables que la media. Además, tampoco hay pruebas de que contribuya a disuadir del delito con más eficacia que otras penas. La

pena de muerte en Indonesia se aplica por delitos de asesinato, desertión o traición del ejército en tiempos de guerra y por la producción y distribución de drogas ilegales. Las ejecuciones son por pelotón de fusilamiento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a la presidenta a que conmute las penas de muerte dictadas contra Ayodhya Prasad Chaubey, Meirika Franola, Rani Maharani y Dany Maharwan;
- expresando su oposición incondicional a la pena capital por ser una violación de uno de los más fundamentales derechos humanos: el derecho a la vida;
- reconociendo la necesidad del gobierno indonesio de solucionar el problema del tráfico y el consumo de drogas ilegales, pero subrayando que no hay ninguna prueba de que la pena de muerte contribuya a disuadir del delito con más eficacia que otros castigos, y pidiendo a las autoridades que encuentren una forma más humana de enfrentarse al problema.

LLAMAMIENTOS A:

Presidenta

President Megawati Sukarnoputri

President RI

Istana Merdeka

Jakarta 10110

Indonesia

Fax: + 62 21 345 2685/ 526 8726 /345 7782

Tratamiento: Dear President / Señora Presidenta

Fiscal General

Muhammad Abdul Rachman

Jaksa Agung

Jl. Sultan Hasanuddin No.1

Kebayoran Baru

Jakarta Selatan 12130

Indonesia

Fax: +62 21 725 0213

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM)

Abdul Hakim Garuda Nusantara

Komisi Nasional Hak Asasi Manusia

Jl Latuharhary No. 4B

Menteng

Jakarta Pusat 10310

Indonesia

Fax: +62 21 392 5227

Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de agosto de 2004.